ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI
NIT. 822002858-3

ACTA DE INICIO CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA N°064 DE 2023 SUSCRITA ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ARIARI Y INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS

En la ciudad de Villavicencio (Meta), se reunieron **DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.071.948 de Villavicencio, quien obra en nombre y representación de la Asociación de Municipios del Ariari AMA y su Centro Provincial de Gestión Agro - Empresarial del Ariari CEPROAMA, con NIT. 822.002.858-3, en su calidad de Director Ejecutivo, nombrado(a) mediante Acuerdo No 001 de fecha 06 de Julio de 2018 y posesionado según consta en el Acta de fecha 06 de Julio de 2018, facultado(a) para celebrar contratos, mediante Acuerdo No. 001 de 2019, ratificado y prorrogado el periodo mediante acuerdo N° 002 del 11 enero de 2019 y aceptación de prorroga mediante acta de fecha de 05 abril 2019, nuevamente ratificado mediante acuerdo N° 005 del 10 de noviembre 2021 y conforme a lo dispuesto en los artículos 2°, numeral 1°, literal "a" y 11, ordinal 3°, literal "b" de la Ley 80 de 1993 y con el lleno de los requisitos exigidos en la misma Ley, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1150 de 2013 y Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato de orden de Compra se denominará AMA - CEPROAMA, y por otra parte **INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS,** identificada con Nit. 901.661.742-0, como contratista; con el propósito de suscribir la presenta acta de inicio, previa las siguientes consideraciones:

1) Condiciones Generales

NUMERO CONTRATO	C-064-2023	**TIPO DE CONTRATO**	ORDEN DE COMPRA				
CONTRATISTA	**NOMBRE** :	INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS					
	TIPO DE IDENTIFICACIÓN			**NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN**			
	C.C.		**NIT.** X	901.661.742-0			
	DIRECCION						
	TELÉFONO	3132083373	**E-MAIL**	cespedesherreraluisangel@gmail.com			
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	**VALOR**	**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**NÚMERO**	**VALOR**		
	RPG00091	$ 355.000.000		CDP00004	$ 665.565.620		
OBJETO	ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOGÍSTICA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD, Y APOYO DIRECTO EN LAS ACTIVIDADES DE POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y ASOCIATIVIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "APOYO A PROCESOS DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META" VIGENCIA 2023						
VALOR	($ 355.000.000) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE						
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL	OCHO (08) MESES						
LUGAR DE EJECUCIÓN	CASTILLA - META						
PÓLIZAS	**A**	**N/A** X	**FECHA DE APROBACIÓN**		**NÚMERO DE PÓLIZA**		
SUPERVISOR	DANIEL ALFREDO BELTRÁN BURITICÁ						

2) Que la Dirección y el contratista suscribieron el 30 de marzo de 2023 el Contrato de orden de compra N°064 de 2023, cuyo objeto es la "ORDEN DE COMPRA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOGÍSTICA, APOYO A LAS ESTRATEGIAS DE PUBLICIDAD, Y APOYO DIRECTO EN LAS ACTIVIDADES DE POST COSECHA, TRANSFORMACIÓN Y ASOCIATIVIDAD DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: "APOYO A PROCESOS DE AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA-META" VIGENCIA 2023".
3) Que el contrato esta soportado legalmente por el CDP000004 a los seis (06) de enero 2023, y por el Registro Presupuestal No.00091 de 2023 expedido a los treinta (30) días de marzo de 2023.
4) Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución, previo el perfeccionamiento del mismo, esto es, a partir de la firma del acta de inicio.
5) Que el valor del contrato inicial fue la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 355.000.000), incluido impuesto, tributos, contribuciones, aportes parafiscales o cualquier otro descuento que hubiere de realizarse por ley
6) Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente acta de inicio del Contrato de orden de prestación de Servicios profesionales N°064 de 2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: Fijar como fecha de inicio del contrato de orden de prestación de servicios profesionales N°064-2023, suscripto entre la Asociación de Municipios del Ariari y **INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS SAS,** identificado con Nit. 901.661.742-0 de Villavicencio-Meta, el día treinta (30) de marzo de 2023.

SEGUNDA. Que, de acuerdo con la verificación efectuada por la supervisión, el contrato de orden de prestación de servicios profesionales N°064 de 2023 se encuentra completamente legalizado con todos sus documentos anexos, por lo cual se procede a suscribir la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta de Inicio, los que en ella intervienen una vez leída y aprobada, el día treinta (30) marzo de 2023.

CONTRATANTE

DANIEL ALFREDO BELTRAN BURITICA
SAS
C.C.N. 86.071.948 de Villavicencio
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios del Ariari AMA

CONTRATISTA

INVERSIONES CESPEDES DUQUE E HIJOS

R.L. **LUIS ANGEL CESPEDES HERRERA**
CONTRATISTA